

ACTA NÚMERO 071
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
27 DE FEBRERO DE 2018

En Juárez, Nuevo León, siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos, del día 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Septuagésima Primera Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Sindicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y las demás disposiciones legales aplicables procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Sindico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Sindica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

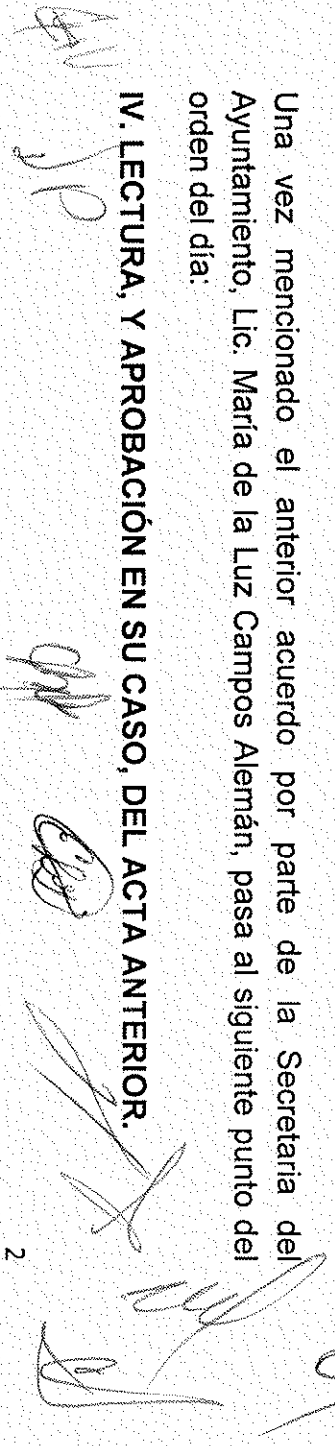
- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
 - II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
 - III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
 - V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - VI.- DICTAMEN DE RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
 - VII.- ASUNTOS GENERALES
 - VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.



Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sirvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; acto seguido, se lleva a cabo la votación correspondiente, misma que se da con la totalidad de los votos los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la documentación referente a los acuerdos aprobados en la septuagésima sesión, con carácter de ordinaria, está siendo recabada para ser enviada al Periódico Oficial del Estado, así como también ser incluida en la Gaceta Municipal correspondiente para su debida publicación."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra a la regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaría, para obviar tiempo, solicito se dispense la lectura completa del dictamen a tratar en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del mismo, el cual deberá transcribirse íntegramente en el acta correspondiente". Acto seguido, la Secretaría

del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por la Regidora, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.

Posteriormente, cede nuevamente el uso de la palabra a la regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: "A continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen".

DICTAMEN DE RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, incisos a) y c) y III, incisos b) y e), presentamos ante este órgano colegiado para ejercer la reclasificación y segunda modificación al presupuesto del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales 2017, por lo que se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con fecha 12 doce de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, en el acta 63, este H. Cabildo autorizó en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, la primera modificación a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales 2017.

SEGUNDO. Que derivado de un análisis al registro de la nómina y el aguinaldo, estos fueron registrados en base al sueldo bruto, debiendo ser registrada en base al sueldo neto, por lo que es necesario reclasificar dicho gasto para cumplir con los lineamientos que marca las reglas de operación de este recurso. Así mismo la primera modificación fue hecha en el mes de noviembre por lo que también es necesario ajustar al gasto real al 31 de Diciembre del año 2017.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado de Nuevo León, publicó el 27 de Enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado número 12, los montos que corresponden a cada Municipio, así como su calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 para el ejercicio fiscal del año 2017, correspondiendo al Municipio de Juárez un monto de \$185,300,691.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) para el ejercicio 2017, con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de

enero y diciembre del año 2017, y que debido a estos cambios no contemplados en el presupuesto, es necesario aplicar de recursos propios la cantidad de \$2,130,661.56 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), quedando como indica la presente tabla:

Fondo del FORTAMUN 2017	\$185,300,691.00
Aportación Municipal Recursos Propios	\$ 2,130,661.56
Total por aplicar	\$187,431,352.56

CUARTO. Que en relación al destino de los recursos citados, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, indica lo siguiente: "Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes", por lo que el Municipio, una vez coordinadas las áreas involucradas, propone a este Ayuntamiento la aplicación de los recursos mencionados de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON				
INFORMACION DE LA RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017.				
DESTINO DE LAS APORTACIONES:	MONTO	1ª MODIFICACION	2ª MODIFICACION	VARIACION
SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 90,000,000.00	93,700,000.00	84,440,305.90	-9,259,694.10
AGUINALDO Y LIQUIDACIONES	\$ 16,000,000.00	15,470,000.00	12,962,866.00	-2,507,134.00
SERVICIO MEDICO	\$ 8,400,000.00	9,300,000.00	9,540,936.06	240,936.06
DEUDA PUBLICA	\$ 33,804,000.00	34,665,031.82	34,720,182.72	55,150.90
ARRENDAMIENTO	\$ 24,756,972.00	24,421,389.24	24,421,389.24	717,375.27
COMBUSTIBLES	\$ 12,339,719.00	12,864,269.94	13,581,645.21	7,764,027.43
OTROS GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA			7,764,027.43	
TOTAL GASTO	\$ 185,300,691.00	\$ 190,420,691.00	187,431,352.56	2,989,338.44

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, incisos a) y c), y III, incisos b) y e), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20,25 fracción IV inciso b) y j) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015–2018.

TERCERO. Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

CUARTO. Que la aplicación y asignación de estos recursos corresponderán a importes devengados y pagados durante el ejercicio fiscal 2017, y los rendimientos y productos financieros se ejercerán dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017, Y PARA EL MUNICIPIO DE JUAREZ, DENTRO DE LOS RUBROS APROBADOS EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL, de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON				
INFORMACION DE LA RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017.				
DESTINO DE LAS APORTACIONES:	MONTO	1ª MODIFICACION	2ª MODIFICACIÓN	VARIACION
SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 90,000,000.00	93,700,000.00	84,440,305.90	-9,259,694.10
AGUINALDO Y LIQUIDACIONES	\$ 16,000,000.00	15,470,000.00	12,962,866.00	-2,507,134.00
SERVICIO MEDICO	\$ 8,400,000.00	9,300,000.00	9,540,936.06	240,936.06
DEUDA PUBLICA	\$ 33,804,000.00	34,666,031.82	34,720,182.72	55,150.90
ARRRENDAMIENTO	\$ 24,756,972.00	24,421,389.24	24,421,389.24	
COMBUSTIBLES	\$ 12,339,719.00	12,864,269.94	13,581,645.21	717,376.27
OTROS GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA			7,764,027.43	7,764,027.43
TOTAL GASTO	\$ 185,300,691.00	\$ 190,420,691.00	187,431,352.56	2,989,338.44

SEGUNDO.- Que la aplicación y asignación de estos recursos correspondarán a importes devengados y pagados durante el ejercicio fiscal del año 2017, y los rendimientos y productos financieros se ejercerán dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes para la asignación de la cuenta bancaria, así como de cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 33, inciso B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUARTO.- Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 23 - veintitrés días del mes de Febrero del 2018 dos mil dieciocho.-----

“LA COMISIÓN DE HACIENDA”; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISIÓN; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISIÓN. Rúbricas.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la abstención por parte del regidor Gregorio Iracheta Vargas

y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B), FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 18 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba la RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017, Y PARA EL MUNICIPIO DE JUAREZ, DENTRO DE LOS RUBROS APROBADOS EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL, de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON				
INFORMACION DE LA RECLASIFICACIÓN Y SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES 2017.				
DESTINO DE LAS APORTACIONES:	MONTO	1ª MODIFICACION	2ª MODIFICACIÓN	VARIACION
SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 90,000,000.00	93,700,000.00	84,440,305.90	-9,259,694.10
AGUINALDO Y LIQUIDACIONES	\$ 16,000,000.00	15,470,000.00	12,962,866.00	-2,507,134.00
SERVICIO MEDICO	\$ 8,400,000.00	9,300,000.00	9,540,936.06	240,936.06
DEUDA PUBLICA	\$ 33,804,000.00	34,665,031.82	34,720,182.72	55,150.90
ARRENDAMIENTO	\$ 24,756,972.00	24,421,389.24	24,421,389.24	
COMBUSTIBLES	\$ 12,339,719.00	12,864,269.94	13,581,645.21	717,375.27
OTROS GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA			7,764,027.43	7,764,027.43
TOTAL GASTO	\$ 185,300,691.00	\$ 190,420,691.00	187,431,352.56	2,989,338.44

SEGUNDO.- Que la aplicación y asignación de estos recursos corresponderán a importes devengados y pagados durante el ejercicio fiscal del año 2017, y los rendimientos y productos financieros se ejercerán dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes para la asignación de la cuenta bancaria, así como de cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 33, inciso B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials: JP, CA, BN, and several others]

[Handwritten numbers: 193, 194, 195]

[Handwritten number: 7]

CUARTO.- Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.

Una vez mencionado el acuerdo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra”.

Acto seguido, el regidor José Guadalupe Guajardo Cortés solicita el uso de la palabra y da lectura al proemio y acuerdo del siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

El que suscribe Profesor José Guadalupe Guajardo Cortés, integrante del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 17, 36 fracciones III y VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; en relación con lo establecido en los diversos 5, 10 fracción X y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León; tengo a bien en proponer al pleno de este H. Ayuntamiento el presente punto de acuerdo en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Municipio de Juárez, N.L., dentro de su Plan Municipal de Desarrollo, dentro de sus ejes rectores está el de Juárez Integral, el cual contempla el fomento de la cultura ejecutando proyectos que detonen el desarrollo social y humano entre los habitantes de este Municipio, a través de diversos medios.

SEGUNDO.- Que la participación de la ciudadanía en temas de la Administración Municipal, genera una mayor confianza entre la población para efecto de garantizar que las políticas públicas se encaucen de acuerdo a los sentimientos y necesidades de la misma sociedad.

TERCERO.- Que el Consejo Ciudadano para el desarrollo Cultural Municipal es un órgano de coordinación dentro del Municipio, representando la voz y los intereses de la sociedad, ocupando, sus miembros, cargos honoríficos mismos que poseen sensibilidad y un buen nivel de conocimientos de las expresiones culturales locales y el cual fuera creado mediante acuerdo de cabildo tomado en la décima novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 30 treinta de Junio de 2016 dos mil dieciséis.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others at the bottom.)

Por las anteriores consideraciones, se presenta al pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso, el siguiente:

ACUERDO:

El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo establecido en los diversos 33 fracción I, inciso B, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 18 fracciones III y V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de nuestro Municipio, aprueba y autoriza la modificación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Juárez, Nuevo León, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Juárez, Nuevo León estará integrado de la siguiente manera:

- **Coordinadora Presidente:** Rosalba Sánchez Ovalle
- **Secretaría:** Yolanda Cruz Hernández
- **Tesorero:** Fidencio Kaleb Zavala Rodríguez
- **Vocal 1:** María Guadalupe Ramos Hernández
- **Vocal 2:** Georgina Moreno Reyes

SEGUNDO.- El período por el cual estará vigente dicho Consejo será a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo respectivo y hasta el 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del Ayuntamiento, para su debida publicación en términos de lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, Juárez, Nuevo León, a 26 de febrero de 2018. **c. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, NOVENO REGIDOR.** Rúbrica.

Posteriormente, la Secretaría del Ayuntamiento, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, lo somete a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 33 FRACCIÓN I, INCISO B, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18

FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, APRUEBA Y AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- El Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Juárez, Nuevo León estará integrado de la siguiente manera:

- **Coordinadora Presidente:** Rosalba Sánchez Ovalle
- **Secretaria:** Yolanda Cruz Hernández
- **Tesorero:** Fidencio Kaleb Zavala Rodríguez
- **Vocal 1:** María Guadalupe Ramos Hernández
- **Vocal 2:** Georgina Moreno Reyes

SEGUNDO.- El período por el cual estará vigente dicho Consejo será a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo respectivo y hasta el 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en términos de lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado lo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño, toma el uso de la misma y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron."

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,
Presidente Municipal
MUNICIPIO DE JUÁREZ, N. L.



C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN,
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Handwritten initials and marks at the top left of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Síndico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Síndica Segunda

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor

C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor

Handwritten initials and marks at the top left of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number '11'.

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,
Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora

Página 12/12, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEPTUAGÉSIMA PRIMERA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento Administración 2015-2018, celebrada el día 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho.